

RESOLUCIÓN No. (342-2026) MDN-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCA- 22 DE MAYO DE 2026

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. (319-2026) MDN-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCA DEL 25 DE MARZO DE 2026 POR LA CUAL SE DESIGNA A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISIÓN EN UN PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026"

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE

Debidamente nombrado mediante la Resolución No.1308-2025 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 18 de noviembre de 2025, expedida por DIMAR, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, y de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, el Decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015, la Resolución Ministerial No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y,

CONSIDERANDO

Que, el día 25 de marzo de 2026 se expidió la Resolución No. (319-2026) MDN-DIMAR-SUBAFIN- GINREDCA, "POR LA CUAL SE DESIGNA A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, Y SUPERVISIÓN EN UN PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026".

Que, teniendo en cuenta solicitud del Gerente de Proyecto mediante señal de fecha 21 de mayo de 2026 que, se hace necesario agregar personal para que integre el comité técnico estructurador, por tanto, se designará al señor CPS PABLO AVENDAÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.829.352 expedida en Barranquilla, para que efectué la estructuración técnica en el proceso cuyo objeto es **"ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSULTORÍA INTEGRAL DEL NUEVO MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES DEL CIOH, INCLUYENDO LA PLANIFICACIÓN DE LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE, EL DISEÑO BÁSICO Y DE DETALLE, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS, LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS, LAS CANTIDADES DE OBRA, EL PRESUPUESTO, EL CRONOGRAMA, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA"**.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Grupo Intendencia Regional Caribe, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el ARTÍCULO PRIMERO de la resolución No. (319-2026) MDN-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCA de fecha del 25 de marzo de 2026, consistente en agregar personal que será nombrado comité estructurador técnico así:

COMITE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
ESTRUCTURADOR TÉCNICO	CPS PABLO AVENDAÑO	GRUINFLO	1140829352

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos y estipulaciones consagradas en la Resolución (307-2026) MDN-DIMARSUBAFIN-GINREDCA de fecha 31 de enero de 2026 que no fueron modificadas por el presente acto, quedarán incólumes, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 56 y 67 de la ley 1437 de 2011, notifíquese personalmente del contenido del presente acto administrativo al personal aquí nombrado, mediante el correo electrónico institucional, y allégueseles a los correos electrónicos copia de este.

ARTÍCULO CUARTO: De presentarse algún cambio de algún nombramiento por necesidades del servicio debidamente justificados, se realizarán los cambios correspondientes a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la decisión, no proceden los recursos de la vía Gubernativa.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución regirá a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena D. T & C. a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

Capitán de Corbeta **EDINSON DE JESÚS ZAPATA CAMPO**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe


Elaboró: CPS Olivia Gómez B.
Ejecutiva de Contratos GINREDCA


Revisó: CPS Adaluz Castilla C.
Asesora Jurídica GINREDCA


Aprobó: TF Sharon Beltrán Ricaurte
Jefe Área administrativa y logística GINREDCA

Regional Caribe

Dirección Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla -
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe CIOH, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia